



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	249728	
	22	FECHA DE PRESENTACION	

16 JUL. 1980

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47H 11/02; E06B 9/206

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"CONTRAPESO PARA PERSIANAS Y CORTINAS"

71 SOLICITANTE (S)
HOFESA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Artapadura 9, Zona Industrial de Arriaga.-VITORIA.

72 INVENTOR (ES)
HOFESA

73 TITULAR (ES)
El mismo.

74 REPRESENTANTE
M. SCHICK

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Correspondiente a un Modelo de Utilidad que se presenta en España, por VEINTA años, a favor de la firma HOFESA, de nacionalidad española, establecida en Artapedura 9, Zona Industrial de Arriaga, VITORIA, por:

5.-

"CONTRAPESO PARA PERSIANAS Y CORTINAS"

10.-

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un contrapeso para persianas y cortinas, y es de aplicación en los elementos citados y en todos aquellos que se accionen mediante un cordón colgante, de disposición vertical y flexible.

15.-

Estos elementos requieren un movimiento de apertura y cierre que puede ser giratorio como en las persianas o longitudinal como en las cortinas, pero que se obtiene en ambos casos por medio de un movimiento vertical de subida y bajada, transformado en la forma adecuada por medios diversos y convencionales.

20.-

Este movimiento de subida y bajada se logra accionando un cordón que pende a uno o ambos lados del elemento a manejar (cortina o persiana), y este cordón se presenta desnudo, sin tirantes y de difícil manejo e incluso localización.

Para evitar estos inconvenientes se ha diseñado el contrapeso que nos ocupa y que, situado en el extremo inferior del cordón de accionamiento hace que éste sea de inmediata localización y se presente tirante e incluso con una más alta valoración estética debido a la aportación del contrapeso, que puede adoptar todas las formas, dimensiones y aspectos deseables. Además, el contrapeso aportará las ventajas que le son características en cuanto a la inercia que logra en los movimientos de apertura y cierre, que facilita.

5.-

10.-

15.-

20.-

25.-

El contrapeso se conforma según una pieza hueca (al menos en su parte superior) cubierta por una cara en la que se ha practicado una ranura; en esta ranura se aloja la garganta periférica de un disco en uno de cuyos puntos se ha practicado una escotadura de modo que el disco, al girar con su garganta alojada en la cara superior del contrapeso, puede situarse de modo que la escotadura quede alineada con la ranura superior, o bien no alineada con ella, lo que constituye la base del montaje del cordón en el contrapeso; así para llevar a cabo dicho montaje se situa el disco de modo que la escotadura quede como prolongación de la ranura en uno de los extremos de ésta que deja el disco al descubierto, a continuación se introduce el cordón doblado que tendrá una de sus ramas en la ranura y otra

en la escotadura con lo que, al girar el disco arrastra ésta última rama hasta situarla en el extremo opuesto de la ranura, con el disco entre ambas y el contrapeso en disposición de uso.

5.- Para mayor ampliación de esta descripción, y con carácter únicamente explicativo, pero no limitativo, se acompaña una hoja de planos en la que se han representado:

10.- Figura 1.- Vista en perspectiva del contrapeso montado.

Figura 2.- Esquema de colocación del cordón

Figura 3.- Alzado y vista lateral, seccionadas del conjunto montado.

15.- El contrapeso -A- es una pieza de cualquier forma y dimensiones, hueca al menos en la parte alta para permitir el alojamiento del cordón -C- y que dispone de una cara superior ranurada de modo que los bordes de la ranura se alojan en la garganta periférica del disco -B- permitiendo su giro (Ver figuras 2 y 3). El disco -B- dispone, en un punto de su periferia, de una escotadura dotada sensiblemente del mismo ancho que la ranura de la cara superior del contrapeso, de modo que, mediante el giro del disco -B-, la escotadura puede situarse lejos de la ranura (fig. 1) o alineada con ella (fig. 2), permitiendo en este segundo caso la

20.-

25.-

entrada del cordón -C- de la forma indicada en la fig. 2, una vez así situado el cordón, que queda con una de sus ramas en la ranura y otra en la escotadura, se hace girar el disco -B- 180° , con lo que arrastra la rama de cordón -C- alojada en su escotadura hasta colocarla en situación opuesta a la otra rama (fig. 3); en este momento se saca momentáneamente la rama de cordón -C- de la escotadura y se gira el disco 90° con lo que el conjunto quedará montado como se indica en la fig. 1.

Es de notar que el contrapeso así montado aporta ventajas sobre una disposición convencional de cordón, toda vez que lo mantiene tenso, aporta una inercia aprovechable en la apertura y cierre de la persiana o cortina a que se aplica, y facilita estas operaciones. A esta utilidad hay que añadir la novedad absoluta que representa sobre lo ya conocido, circunstancias ambas que avalan la concesión del privilegio que aquí se solicita al amparo del artº 171 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

Se hace constar que la anterior enumeración es puramente enunciativa y no limitativa, reservándose al inventor el derecho que la Ley le confiere para introducir en el objeto de la misma las mejoras y perfeccionamientos que la práctica aconseje, siempre que se respeten sus características esenciales.

REIVINDICACIONES

5.- 1º.- Contrapeso para persianas y cortinas, caracterizado porque ~~es~~ constituye según una pieza hueca al menos en su parte alta, que presenta su cara superior ranurada y en ella alojado un disco que puede adoptar diversas posiciones con respecto a la ranura, y que dispone de una escotadura periférica.

10.- 2º.- Contrapeso para persianas y cortinas, según la anterior reivindicación, caracterizado porque el disco dispone de una garganta periférica en la que se aloja la cara superior ranurada del contrapeso.

15.- 3º.- Contrapeso para persianas y cortinas, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la escotadura del disco tiene sensiblemente la misma anchura que la ranura de la parte superior del contrapeso.

20.- 4º.- CONTRAPESO PARA PERSIANAS Y CORTINAS.
Todo ello tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el plano que se acompaña.

Este Memoria consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas e dos espacios por una sola de sus caras.

Madrid,

28 MAR. 1980
Ali. S. S.

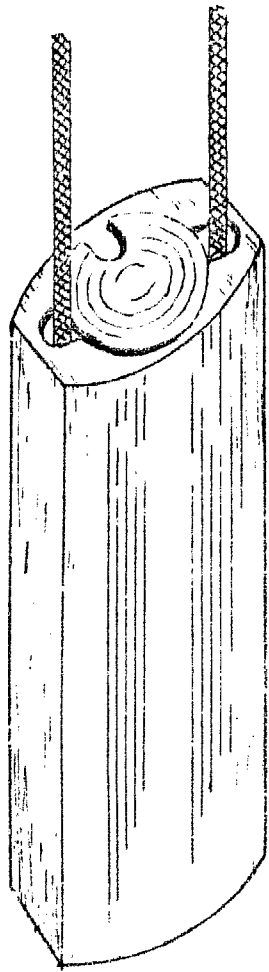


Fig 1

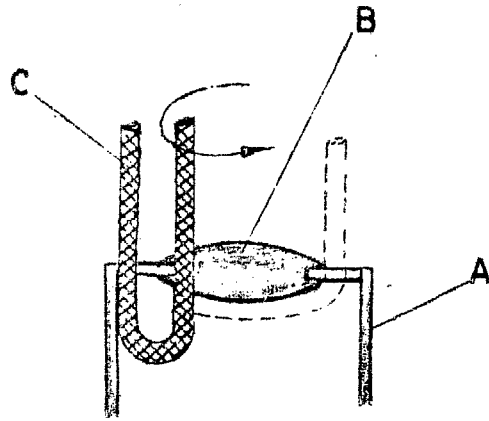


Fig 2

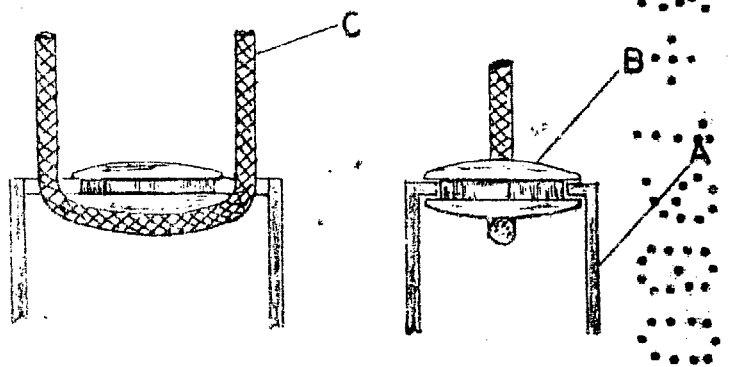


Fig 3

28 MAR. 1980

M. S. S.